

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 07.02.18, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **MATERIAS DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 113 - Exp. N° 151600-000886-17

- **Profesor Adjunto del Depto. de Neurofisiología del Instituto de Neurología**
(Nro. 350, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nro. 114 - Exp. N° 151600-026079-17

- **Profesor Adjunto de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética con funciones en el CENAQUE**
(Nro. 2973, esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500128100)

Nro. 119 - Exp. N° 151600-027613-17

- **Profesor Adjunto del Laboratorio de Patología Clínica con orientación en Hematología**
(Nro. 1302, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **21 de FEBRERO de 2018**
Hasta las 17:00 horas del día **22 de MAYO de 2018**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Hasta el día **02/03/18 de 10:00 a 14:00 horas** y a partir del día **05/03/18 de 14:00 a 17:00 horas.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.